



CORRECCION DEL RESULTADO DE LA VALORACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE ORIENTADOR LABORAL¹ DERIVADO DE LA OFERTA DE EMPLEO DEL ECYL

Comprobadas las fichas de valoración individual de los candidatos se ha detectado un error aritmético en el resultado del candidato con DNI 76012305L, de conformidad a lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que permite a las Administraciones Públicas rectificar, en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, así, **donde dice:**

DNI CANDIDATO	EXPERIENCIA LABORAL Y FORMACION RELACIONADA					ENTREVISTA	VALORACION TOTAL (SUMA DEL 50% DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EL 50% DE LA ENTREVISTA)
	EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TECNICO ORIENTADOR LABORAL ADMON. PUBLICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TECNICO ORIENTADOR LABORAL AMBITO PRIVADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	CURSOS DE FORMACION RELACIONADOS	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACION		
76012305L	0	0,17	1	3	4,7	5,79	5,24

.....
Debe decir

DNI CANDIDATO	EXPERIENCIA LABORAL Y FORMACION RELACIONADA					ENTREVISTA	VALORACION TOTAL (SUMA DEL 50% DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y EL 50% DE LA ENTREVISTA)
	EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TECNICO ORIENTADOR LABORAL ADMON. PUBLICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO TECNICO ORIENTADOR LABORAL AMBITO PRIVADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	CURSOS DE FORMACION RELACIONADOS	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACION		
76012305L	0	0,17	1	3	4,17	5,79	4,98
40930050D	5	0,3	1	1	7,30	7,16	7,23
07805553C	5	1	1	3	10	9	9,5

CANDIDATO SELECCIONADO	07805553C
CANDIDATO RESERVA	40930050D

La valoración se ha realizado conforme a los REQUISITOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE TENDRAN EN CUENTA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL TECNICO EN REGIMEN LABORAL TEMPORAL DERIVADOS DE LAS OFERTAS DE EMPLEO DEL ECYL, aprobados mediante el Decreto de Alcaldía nº 2018-0051 de 24/01/2018, teniéndose en cuenta los datos que obran en la documentación aportada por los candidatos (vida laboral, contratos laborales o certificados de empresa en los que figure la categoría del puesto, certificados de cursos relacionados realizados en los últimos 10 años que acrediten el nº de horas y contenido)

Santa Marta de Tormes, 13 de marzo de 2019, la Comisión de Selección.



¹ Financiado por las Subvención Directa de la Diputación Provincial de Salamanca del Plan de Apoyo Municipal en la parte destinada, a atender los gastos que deriven de la contratación en el año 2019 de trabajadores desempleados para realización de obras y servicios de interés general y social.